

Capital Social S/.

81GLAS

SOL

26-04-1967

[illegible]

PARA SER LLENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTAS:

1) Si, según el Art. 192 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la Compañía

en la columna (1) y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

(F) REPRESENTANTE LEGAL

246.7 0P 9 040M 'TYNBUASNO

LUGAR Y FECHA

Elmular para la Superintendencia de Compañías